



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit,
representado por su XXXII Legislatura, dicta:**

ACUERDO

**Que exhorta al Presidente de la República
Mexicana**

Primero.- La Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit, exhorta de manera respetuosa al Presidente de la República Mexicana, a fin de que convoque al Comité de Emergencia Sanitaria.

Segundo.- La Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit, exhorta de manera respetuosa al Presidente de la República a que presente un Plana Nacional Especifico a fin de prevenir y controlar el Coronavirus COVID-19, que contenga como mínimo, los objetivos, metas específicas, responsables de áreas, medidas de evaluación, control, informes periódicos y presupuesto destinado.

Transitorio

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado.

Segundo.- Comuníquese el presente resolutivo a la oficina de la Presidencia de la República Mexicana.

Tercero.- Comuníquese el presente Acuerdo al Titular de los Servicios de Salud del Estado de Nayarit, a fin de comparezca ante la Comisión Legislativa de Salud y Seguridad Social de la Trigésima Segunda Legislatura, conforme a los trámites legislativos correspondientes.

DADO en la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su Capital a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinte.


Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
Presidente




Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco
Secretaria


Dip. Julieta Mejía Ibáñez
Secretaria

H. CONGRESO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
NAYARIT.